

Guayaquil., 21 de Agosto del 2007

Señores Accionistas de SALAZA S.A.

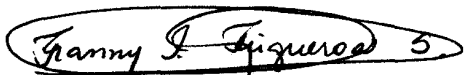
En mi calidad de Comisario de la Compañía SALAZA S.A., procedo a presentar mi informe anual por el año 2.005 de acuerdo a la resolución #92-1-4-3-0014.

- La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo el trabajo encomendado.
- Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías en todas sus disposiciones.
- La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
- El Estado de Pérdidas y Ganancias refleja que no ha existido movimiento de ingresos y egresos en el presente periodo.
- El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



En consecuencia de acuerdo a lo expuesto en el informe del comisario del año 2.005 previo estudio, recomiendo su aprobación, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Muy Atentamente.


ING.COM. FANNY FIGUEROA
COMISARIO
C.I # 0914426440